

*Propuesta de líneas de acción
para la Embajada en la República del Paraguay*

Embajador Fernando Sandin Tusso

Presentación.

1. Es para mi motivo de honor comparecer ante la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores de la República por segunda vez en mi carrera funcional. En esta instancia, me dirijo por escrito desde San José de Costa Rica, dónde cumplo las funciones de mi cargo desde el año 2017.

Agradezco especialmente a la Comisión y a su Presidencia por su concurso para así poder realizarlo, de forma excepcional, obligado por las actuales circunstancias que imposibilitan mi presencia.

2. En virtud de la solicitud de venia que cursó el Poder Ejecutivo a la Presidencia de esa Cámara el pasado 26 de agosto de 2020, con la propuesta de designación de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República del Paraguay y al beneplácito de estilo concedido por ese Gobierno a mi nombre, el anterior 4 de agosto, me permito exponer a continuación para la consideración de esa Comisión y eventualmente Cámara de Senadores, las principales líneas de acción a llevar adelante durante mi futura gestión, antecedidas por una breve introducción que el actual contexto demanda.
3. De forma previa, me permito expresar ante esa Comisión un sincero sentimiento de honor por volver a ser propuesto por el Poder Ejecutivo como Embajador de nuestro país y, por el hecho de que el señor Presidente de la República Luis Lacalle Pou y el señor Ministro de Relaciones Exteriores Embajador Francisco Bustillo Bonasso, hayan depositado en mi persona su confianza para hacerlo—*de contar con la confirmación solicitada*—ante esta Nación Hermana con la que nos unen principales vínculos e intereses, con una profunda raíz histórica. Para esta responsabilidad, aseguro el compromiso y entrega personal que la dignidad requiere, en defensa de los altos intereses de la Nación.

Introducción.

4. La pandemia actualmente en curso asegura importantes impactos sobre nuestra región latinoamericana y los escenarios futuros para la recuperación de la crisis sin precedentes que ocasiona son aún inciertos. Las estadísticas indicarían que nuestra región podría llegar a ser la más afectada en todo el planeta, si bien los indicadores son dispares de acuerdo a cada país considerado (casi 25% de los casos mundiales se encontrarían en esta región con una elevada mortalidad). Nuestro país y Paraguay no escapan a esta amenaza global. Sus consecuencias podrían afectar *el pilar de desarrollo y el bienestar* de muchos de los países de la región en años venideros. Desde esta perspectiva, podríamos estar ante una nueva “*década perdida*” para algunos países de la región, o bien largos períodos para recuperar los indicadores de desarrollo humano pre-pandemia.
5. Ante esta nueva realidad y escenario de crisis socio-económica de impredecibles consecuencias al momento, como resultado de la paralización de la mayoría de los sectores de la economía y de la sociedad, la recesión impactará en las decisiones gubernamentales durante los próximos años. Con consecuencias igualmente en las decisiones estratégicas de política exterior y, por tanto, en el accionar de nuestra Cancillería y de sus actores externos, las Embajadas (consulados) y Representaciones Permanentes; lo que podría alcanzar a condicionar por igual, a esta proyección de tareas y sus objetivos.

Paraguay ante el escenario de la pandemia.

6. En el caso de Paraguay, la situación sanitaria se ha agravado en las últimas semanas previas a la fecha de esta presentación, por lo que las consecuencias sociales y económicas para el país podrían ser mayores a las inicialmente proyectadas, ante un manejo muy satisfactorio de la situación durante los primeros meses. En marzo, las autoridades reaccionaron rápidamente ante los primeros casos positivos de *Covid-19* para mitigar el impacto en la economía y las personas. El gobierno implementó medidas de distanciamiento social y controles de movimiento de la población, así como realizó un importante esfuerzo para aumentar sus capacidades de testeo y respuesta. No obstante, actualmente el país atraviesa una fase de incremento sostenido de contagios y de víctimas fatales, con una “*cuarentena social*” en ejecución, geográficamente diferenciada, como medida de contención. A esta situación sanitaria se debe sumar la existencia de un importante brote de dengue.
7. La pandemia afectó a Paraguay cuando el país se encontraba en un proceso de recuperación económica después de que el crecimiento se desacelerara en 2019. Según el Banco Mundial (BM), es probable que la recesión mundial conduzca a una disminución mayor al 1,2% del Producto Bruto Interno (PBI) del país en 2020. A partir del 2021, se espera que el crecimiento vuelva al 4%, dependiendo de la recuperación de los vecinos (y principales socios comerciales Brasil y Argentina) y ritmo de recuperación de la economía mundial. Si bien con el desarrollo de los acontecimientos ya se encuentran proyecciones más pesimistas, según la fuente a la que se acuda, la caída del producto del país será de las menores de la región.
8. La economía estuvo en recesión durante el primer semestre de 2019 (-3% interanual) debido al débil desempeño de los principales socios comerciales y a las condiciones climáticas adversas, pero comenzó a recuperarse en el segundo semestre (+3% interanual) ya que la producción agrícola se recuperó de la mano de un clima favorable.
9. Ante este nuevo escenario económico adverso, se espera que la pobreza aumente en 2020 y la desigualdad de ingresos se mantenga alta. *El combate a la pobreza y a la desigualdad sigue siendo uno de los grandes desafíos del país.* Y a pesar de los progresos de los últimos años, sigue existiendo 1.6 millones de personas por debajo del umbral oficial de pobreza (según la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, la población total del país en 2020 llegaría a los 7.252.672 habitantes). Según las cifras del BM, la reducción de la pobreza casi se estacionó en áreas urbanas (17,8% en 2018 en comparación con 17,5% en 2019) debido a una disminución de los ingresos laborales del comercio y la manufactura. La pobreza rural disminuyó de 34,6% en 2018 a 33,4% en 2019, a pesar de los ingresos laborales estables en la agricultura, que concentra casi la mitad (0,6 millones) de los trabajadores rurales, en su mayoría informales. Si bien se registró una mejora en la desigualdad de ingresos, el índice de Gini de 46.1 sigue siendo alto.
10. Dada la recesión referida en el primer semestre de 2019, las autoridades invocaron la cláusula de escape de la regla fiscal, la que limita el déficit presupuestario. Por lo tanto, el presupuesto del gobierno central se ejecutó con un déficit del 2.9% del PIB en ese ejercicio.
11. Para el 2020, el Parlamento aprobó la Ley de Presupuesto con un déficit entonces proyectado del 1,5% del PIB, consistente con la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Adicionalmente, fue aprobado un *paquete fiscal contra la crisis* que incluyó gastos adicionales en programas de salud y protección social, ayudas para trabajadores informales y pequeñas empresas, reasignación de líneas de gasto no prioritarias y una moratoria tributaria. Para financiarlo, el Gobierno recibió autorización para un aumento del límite de endeudamiento de US\$1.6 mil millones y la suspensión del la LRF, hasta cuatro años.
12. Como consecuencia del gasto extraordinario, se espera que el déficit fiscal supere el 4% del PIB. Sus efectos suavizarían el impacto económico, pero no lo compensará por completo. De acuerdo

a las proyecciones para el 2021-22 del BM, el crecimiento regresaría al 4%, a medida que la economía mundial se recupere, con la ayuda de políticas macroeconómicas consistentes, ancladas en la meta de inflación, lo que permitiría un retorno gradual hacia los límites máximos de la LRF. Se proyecta que la inflación regrese al punto medio del rango objetivo (4%) en 2021

13. En el complejo contexto de los primeros meses del año, en lo que refiere al comercio exterior, las exportaciones paraguayas habrían registrado una contracción estimada del 3,1% a marzo de 2020. Con caídas en sus principales productos de exportación: soja-derivados y la energía eléctrica, de alrededor del 5% en ambos rubros. Por su parte, las importaciones totales se contrajeron en 1,1% a marzo de 2020. En el mes de mayo continuaba acentuándose la tendencia y las importaciones de bienes de capital disminuyeron un 3,8% y las importaciones de bienes intermedios lo hicieron en un 14,4%.
14. Según proyecciones, la deuda pública del país ascendería a 29% del Producto, a consecuencia este endeudamiento relativo a los esfuerzos para mitigar los efectos de la pandemia. Este nivel de endeudamiento, que puede ser considerado aún bajo en términos relativos en la región, determina que los operadores del mercado no observen riesgo en el pago de la deuda paraguaya. El país se posiciona en quinto lugar de América Latina con relación al riesgo financiero. Incluso, a inicios del año mostró una leve disminución de su tasa de riesgo en 0,15 puntos.¹

Valoración de las relaciones bilaterales.

15. Dos de las variables que más influyen en política exterior de los Estados son *la geografía y la historia*. Para el caso del Paraguay, ambas explican una abundancia de vínculos e intereses comunes con Uruguay, algunos incluso, de una singular sensibilidad, hasta de carácter afectivo, que forman parte de acontecimientos históricos identitarios de ambas naciones. Junto a otros elementos a referir, determinan la existencia una cercanía redundante, *una relación fraternal y de intensa amistad con el Pueblo paraguayo*.
16. La geografía nos encuentra formando parte de la Cuenca del Plata (después de Buenos Aires, Asunción es la capital más cercana a Montevideo), ambos países forman parte de un sistema de relaciones que los vincula de forma inexorable a los demás países de la región: Brasil, Argentina y Bolivia. En palabras del profesor Alberto Methol Ferré: *“Uruguay es la llave de la Cuenca del Plata y el Atlántico Sur”* y como tal, destaca la función de nuestro país como frente portuario para la salida de la producción del Paraguay (también de Bolivia y Brasil) a través del sistema fluvial y de navegabilidad que conforma la Hidrovía Paraguay-Paraná, con la salida final a través de nuestros puertos, como Nueva Palmira y Montevideo; así como la participación de otras terminales sobre el Río Uruguay que podrían desarrollarse en el futuro cercano. Ello, sin perjuicio de la consolidación de corredores bioceánicos multimodales que puedan suponer otras formas complementarias de conexión entre ambos países, en la medida que se vayan desarrollando las necesarias obras de infraestructura, algunas de ellas, ya previstas en Paraguay.
17. Ello permite cumplir con una vocación que siempre ha tenido nuestro país—*reafirmada por los sucesivos gobiernos a lo largo de las últimas décadas, conformando uno de nuestros pilares de política exterior y es expresión acreditada de solidaridad regional*—de proporcionar una de las conexiones logísticas de ese país hacia el Atlántico Sur. En otras palabras, Paraguay forma parte de nuestro espacio de actuación natural, por ello y en virtud de lo expuesto anteriormente, *se encuentra en nuestro primer círculo de prioridades de Política Exterior*.
18. Más allá de formar parte de esta vecindad, la historia nos proporciona un trasfondo de igual intensidad, que incluye, además de formar parte de un mismo proceso histórico de independencia

¹ Según el EMBI o *Indicador de Bonos de Mercados Emergentes*, medidor de riesgo por país referente calculado por J.P. Morgan Chase.

que llevó a la creación de varias de las Repúblicas de América Latina, “*el drama*” de la guerra entre Hermanos (según el profesor Washington Reyes Abadie), o los gestos de solidaridad, ante la disputa por las tierras del Chaco boreal.

Incluso, mucho antes en el tiempo histórico (hace ya dos siglos por estos días de septiembre), el haber proporcionado esa tierra “*amparo y abrigo*” a nuestro Prócer Nacional José Gervasio Artigas luego de su última derrota y hasta el día de su muerte; y también en sus últimos años de vida, por elección propia y no como última alternativa de asilo.

El Jefe de los Orientales eligió la tierra guaraní para terminar sus días, lo que podría interpretarse ligeramente como un acto de resignación, pero según concuerda la historiografía mayoritaria, es un testimonio de afecto y gratitud hacia ese Pueblo que lo recibió en sus horas más amargas. Sentimientos que se nos imponen por añadidura a todos los Orientales, y en particular, a nuestros representantes diplomáticos ante esa noble nación.

Sería el candidato que suscribe, de ser aprobada esta solicitud de venia, el *Jefe de Misión número 48*°.

19. Las relaciones diplomáticas entre ambos países pueden considerarse bicentenarias. Formalmente, dan inicio en el año 1846. No obstante, los contactos oficiales entre las distintas fuerzas que gobernaban ambos territorios, algunas de ellas en disputa, son anteriores a ese año, y también de carácter diplomático, según las fuentes consultadas.
20. Como fuera señalado, estamos ante una relación fraterna de amistad y de respeto mutuo, marcada por la historia y la geografía, así como—de forma contemporánea—por el hecho de por *formar parte de un proceso de integración regional y de una visión compartida de la integración regional: el MERCOSUR*. Este proceso encuentra a ambos como las economías menores de la sociedad, con las coincidencias estratégicas que ello puede suponer en el relacionamiento con los socios mayores y entre sí. Con relaciones comerciales existentes también tradicionales y de importancia, con la particularidad de presentar igualmente este destino oportunidades de inversión para nuestro sector privado.
21. Dada su naturaleza y madurez, la relación bilateral se encuentra regulada por numerosos acuerdos bilaterales que abarcan aspectos de variada naturaleza y alcance, de carácter político, económico, social, cooperación y cultural-educacional, entre otros. Si bien enumerar cada uno de estos instrumentos excede el propósito de esta presentación, sí podemos afirmar de forma preliminar que se revisará su implementación efectiva antes de poner a consideración nuevos textos y que, el trabajo realizado en los últimos años—de culminar la aprobación de textos pendientes—ha sido significativa y ha *puesto al día la institucionalidad de la relación bilateral*.
22. Todos estos elementos mencionados, coadyuvan a proponer a la Comisión el dar *un nuevo impulso a una agenda de relacionamiento positiva y proactiva con Paraguay en base a la actual institucionalidad*, que de seguimiento a los avances objetivos de los últimos años. Que sea capaz de utilizar las herramientas de la diplomacia tradicional e incorporar nuevos elementos requeridos por el actual contexto, como podría ser la diplomacia científica, digital. Así como dotar de nuevos contenidos a la cooperación bilateral, que brinden nuevas posibilidades de generar seducción, o “*poder blando*”, al igual que ocurre con la cultura o el deporte; utilizando diplomacia pública como vía de dar a conocer el trabajo de la Embajada, a través de las nuevas formas de comunicación. Una estrategia que tenga en cuenta las nuevas funciones, roles y efectos de las redes sociales en el mundo diplomático y sus significados para las relaciones internacionales e incluso actores no-gubernamentales, incorporando conceptos como *ciudadanía y comunidad cibernética*.

Líneas de Acción proyectadas.

Activación de los mecanismos bilaterales.

23. Luego de casi un año en que la diplomacia presencial fue prácticamente imposible de practicar con la mayoría de nuestros socios de la Comunidad Internacional, lo que ciertamente incluyó la región y Paraguay, *la reactivación de los principales mecanismos bilaterales será una prioridad* del plan de trabajo de la Embajada para el año 2021.
24. Como fuera referido, la institucionalidad vigente con un país cercano como es Paraguay es integral. Posee mecanismos actualizados y vigentes gracias al trabajo consecuente de nuestra diplomacia a lo largo de los últimos años, los que habrá que retomar luego de este período de forzada desaceleración.
25. Por ello, será prioridad para nuestro país la celebración de una nueva reunión del *Grupo de Alto Nivel Uruguay-Paraguay* (Grupo de Alto Nivel) cuya realización fue pospuesta en 2019. Así como, de forma previa, con carácter preparatorio, si las circunstancias lo permitiesen, la *Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas* (Consultas Políticas). Se trataría de la cuarta edición de esta última, la que es presidida por los Vicecancilleres de ambos países. En el caso del Grupo de Alto Nivel, la presidencia de las delegaciones corresponde a los Cancilleres.

En el caso que las condiciones sanitarias fuesen adversas, para las Consultas Políticas, se recurrirá a la modalidad virtual, siempre que la misma sea aceptada por la contraparte.

26. Y en este sentido, *la diplomacia virtual ya se ha iniciado entre ambos países*, para el día 4 de septiembre de 2020 se proyectaba a la fecha de culminación de esta presentación, una reunión entre los Cancilleres de ambos países, Embajadores Antonio Rivas Palacios y Francisco Bustillo Bonasso, que pone de manifiesto el alto interés mutuo de la relación.
27. La preparación de ambas instancias antes referidas, de ser posible a lo largo del próximo año, impondrá revisar la agenda bilateral de forma exhaustiva y los temas a priorizar serían los siguientes: reafirmar los lazos de amistad entre los gobiernos de ambos países, profundizar en la comunidad de valores compartidos, como la Democracia, la plena vigencia del Estado de Derecho y la necesidad de no cejar en el fortalecimiento institucional en los respectivos ámbitos nacionales, así como su proyección a los ámbitos regional e internacional.

Es de mencionar que ambos países presentan un balanceado y tradicional apoyo recíproco en materia de candidaturas. Y se destaca que *el apoyo de Paraguay a alguna de las candidaturas más importantes de nuestro país* a decidirse próximamente, habría sido este año asegurado.

28. Si bien en el año 2019 un episodio² en la órbita del Poder Judicial de nuestro país fue un motivo de disconformidad (se hizo lugar a la solicitud de refugio de tres ciudadanos paraguayos y por tanto la denegatoria de extradición a Paraguay) las derivaciones que el caso podría tener en el futuro se circunscriben a esa vía y el episodio se ha superado. No obstante, se dará permanente seguimiento sobre un tema especialmente sensible para la sociedad paraguaya y sus posibles consecuencias en la relación bilateral.
29. Uno de los resultados proyectados de estas instancias referidas, sería que los Cancilleres acordaran para el siguiente año (2022) una fecha para la realización del tercer mecanismo vigente, de carácter económico comercial: *Comisión Bilateral de Comercio e Inversiones* (Comisión Bilateral). Este mecanismo se estima que podría tener una mayor regularidad en sus reuniones, a lo que apuntarán las acciones de la Embajada, en coordinación de las dependencias competentes de Cancillería.

² Este caso tiene un antecedente posterior en la órbita de la justicia Interamericana (*Caso Arrom Suburt y Otros Vs. Paraguay*) y una de sus derivaciones fue también considerada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la que no encontró responsabilidad de Paraguay por parte de ese alto Tribunal.

El ejercicio deberá tener como objetivo principal concertar acciones específicas tendientes a mejorar las condiciones del comercio recíproco, ampliar y profundizar el intercambio comercial entre ambos, la complementación de cadenas de valor y productivas, así como la atracción de inversiones. Las inversiones de origen uruguayo en Paraguay son significativas y crecientes, al 2019 se ubicaron en el duodécimo lugar en el ranking de Inversión Extranjera Directa del país.

30. En estas instancias de diálogo, desde sus diferentes perspectivas, se aspirará a reforzar la visión compartida por ambos países de la importancia de la integración regional a través de la Hidrovía Paraguay-Paraná, como eje estratégico de comercio y de resultar posible con objetivos prácticos concretos, como proponer una coordinación bilateral estratégica con vistas a las reuniones plenarias o trabajar en conjunto sobre la actualización de su normativa.

Sobre las relaciones económico-comerciales, de inversión y proceso de integración regional.

31. La Embajada continuará con su tarea de contribuir a la profundización, diversificación y si es posible el crecimiento, de las relaciones económicas bilaterales. Se realizarán esfuerzos para la promoción del comercio, procurando identificar nuevas oportunidades para nuestros productos en un mercado que se ha ido sofisticando con los años, dando lugar a nuevas posibilidades.
32. Si bien de acuerdo a los informes de nuestros servicios, el mercado paraguayo no presenta tradicionalmente obstáculos para nuestros productos, se dará especial seguimiento a las dificultades de comercio que pudieran surgir. En este sentido, se estará particularmente atento a los procesos de registro y habilitación de permisos, o las eventuales renovaciones que corresponda realizar en el período de gestión.
33. En virtud del interés detectado en empresarios de ambos países en la realización de misiones comerciales y de inversión, así como la participación en ferias comerciales, con el objetivo de facilitar y de ser posible, incidir en el aumento de las inversiones recíprocas, la Embajada trabajará junto a la Cancillería y el Ministerio de Economía y Finanzas—y sus dependencias competentes—en la evaluación y resultados de las últimas acciones desarrolladas a los efectos de planificar nuevos trabajos, o repetirlos. Para ello, se participará activamente en la tarea informativa y difusión de posibilidades, oportunidades y nuevos instrumentos, junto a socios estratégicos públicos y privados en ambos países.

A modo de ejemplo, la *Cámara de Comercio Paraguay-Uruguay* es un socio importantes con el que la Embajada proyecta continuar trabajando a los efectos de poder realizar actividades de interés para el sector empresarial de ambos países.

34. La corriente comercial bilateral entre Uruguay y Paraguay es sostenida e importante. En cifras, en 2019 se exportó por un valor de USD 120 millones, los principales bienes fueron *cebada, cigarrillos, vacunas contra la gripe, cajas de cartón y fungicidas*. Por su parte, desde Paraguay, se importaron USD 106 millones, un tercio corresponde a importaciones de *maíz en grano, seguido de cueros, carne bovina fresca y tabaco (desnervado)*.
35. Las exportaciones a Uruguay ascenderían a los USD 700 millones si se toma en cuenta la producción de *soja* que Paraguay exporta al resto del mundo a través de zona franca uruguaya, por el uso de las facilidades logísticas y portuarias para exportación extrazona. La cifra es elocuente por sí misma, visualiza la complementariedad de ambos países y el beneficio mutuo de estas operaciones, que deberán siempre contar con el apoyo de las instituciones públicas para favorecer su operatividad y mejor funcionamiento, incluyendo la Embajada.
36. Si bien los principales socios comerciales de Paraguay se encuentran en el MERCOSUR (Brasil y Argentina) resulta de especial interés que, pese a que el país es el único en América de Sur que

actualmente mantiene relaciones diplomáticas con la República de China (Taiwán) sus relaciones comerciales con la República Popular China (RPCH) son de importancia creciente, lo que habla de un pragmatismo al momento de manejar sus relaciones diplomáticas y comerciales. Este último es el principal origen de sus importaciones. Se dará especial seguimiento al relacionamiento entre ambos países, ante la eventualidad de conversaciones, o negociaciones, entre la RPCH y países del MERCOSUR.

37. Las exportaciones del país están muy concentradas en unos pocos capítulos arancelarios, fundamentalmente electricidad y productos básicos agropecuarios (soja, carnes y despojos, desperdicios de la industria de la soja, cereales, aceite de soja). Por su parte, las importaciones se encuentran menos concentradas pero con un claro sesgo hacia los bienes industriales (maquinarias y aparatos eléctricos, combustibles, reactores nucleares y calderas, y vehículos automóviles).

Si bien actualmente la energía es comercializada a sus socios preferentes, el país tiene un gran potencial para la exportación de energía a la región y eventualmente a nuestro país, lo que será de especial seguimiento por la demanda creciente de energías renovables.

38. Por otra parte, las inversiones uruguayas en Paraguay han ido en aumento, tanto en sectores tradicionales vinculados a la agro-industria, como en el sector de servicios donde varias empresas nacionales se han instalado en ese país.

39. Corresponde recordar para conocimiento de los Legisladores que, como resultado del trabajo de la Cancillería en el pasado reciente, entró en vigor el *Convenio Bilateral para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio*, al que la Embajada le dará el debido seguimiento, en coordinación con las autoridades económicas nacionales, para su deseada implementación de forma que asista al mejor desarrollo de las relaciones económicas y de inversión entre ambos países, así como reforzar la cooperación en materia tributaria.

40. En cuanto al proceso de integración, *la agenda MERCOSUR de ambos países es naturalmente coincidente* y se procurará buscar siempre las concordancias de objetivos y posiciones. En lo comercial, sobresale como una de las motivaciones fundacionales de ambos países, la garantía de su acceso al mercado ampliado que conforman con los dos socios mayores, la eliminación o compensación de las medidas que pueden distorsionar ese primer mercado. Por lo que la Embajada trabajará en Asunción junto a la diplomacia paraguaya para dinamizar la agenda interna del bloque, con el objetivo de lo que se ha formulado como un *“sinceramiento”* que priorice este *“acceso pleno”*. Así como, acompañar los esfuerzos de las diplomacias de ambos países para avanzar en las negociaciones externas—el segundo gran motivador fundacional, un mayor *“poder negociador”* hacia terceros, o mercados extra regionales—con un tratamiento preferencial por ser las economías más pequeñas.

41. Con respecto al relacionamiento externo, ambos países han impulsado a lo largo de los años el *Acuerdo de Asociación Birregional con la Unión Europea*, con la convicción de que la alianza estratégica con la estos países de Europa redundará en el desarrollo integral de los dos países y demás involucrados.

Al igual que el resto de las Embajadas de nuestro país en el exterior, en especial las acreditadas ante los países del MERCOSUR, instituciones de la Unión Europea y sus miembros, desde Asunción se aportará a este esfuerzo nacional y trabajo conjunto de seguimiento e impulso hasta la finalización de todas las etapas y entrada en vigor del acuerdo, *objetivo prioritario de política exterior*, encaminando siempre sinergias y apoyos en nuestros socios paraguayos.

42. Igualmente, se dará especial importancia a la participación y objetivos de Paraguay en el FOCEM (Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR), del que ha recibido importantes aportes

para la realización de obras de infraestructura vial y energética. Este mecanismo es una realidad jurídica y económica, así como también una conquista de nuestros dos países de menor desarrollo relativo dentro del esquema de integración compartido, con el objetivo de fortalecer especialmente sus capacidades frente a las mayores economías.

43. Por otra parte, interesa referir para conocimiento de la Comisión que Paraguay propuso a fines de 2019 a nuestro país la negociación de un *acuerdo bilateral sobre comercio automotor*, similar al que lo vincula con Argentina y Brasil. Es esperable que—en coordinación con los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y Economía y Finanzas—próximamente se de inicio a las conversaciones en este sentido en ambas capitales.
44. Importa resaltar por igual, que la ciudad de Asunción es sede de *órganos del MERCOSUR*, como el *Tribunal Permanente de Revisión* y el *Instituto Social del MERCOSUR*, que son resultado de la estructura jurídica defendida por ambos países durante el proceso negociador con sus socios, ante los que la Embajada trabajará de forma activa en representación de nuestros intereses cuando sea del caso.
45. *La Hidrovía Paraguay-Paraná*, como fuera adelantado, constituye una de las áreas de acción bilateral de mayor interés. Ambos países poseen visiones coincidentes sobre la importancia estratégica de este canal de navegación, como eje de integración y desarrollo regional, cuyo funcionamiento es de especial interés para ambos países. La logística portuaria de nuestro país proporciona a Paraguay una alternativa de gran proyección para la salida de su comercio exterior. En coordinación con Cancillería y autoridades del Ministerio de Transporte y obras Públicas, cuando corresponda, se dará especial seguimiento a las demandas del sector público y privado paraguayo para asegurar el mejor acceso posible.
46. Para concluir este apartado, Paraguay es origen de un interesante número de turistas con un nivel de gasto elevado. Considerando esta consolidada corriente se fortalecerá el trabajo conjunto con Cancillería y el Ministerio de Turismo con el objetivo de su incremento, procurando participar activamente en los eventos principales de promoción más importantes del país, como ser la *Feria Internacional de Turismo del Paraguay*. Se continuará—complementario a las acciones de diplomacia cultural—el trabajo de valorización de la imagen de nuestro país de forma integral, para visualizar ante un público objetivo mayor la posibilidad de incluir nuestro país como destino turístico.

Acciones en materia de cooperación, consulares y cultural (Aniversario del Exilio del Prócer).

47. Acorde a la política exterior de *fortalecimiento del rol de Uruguay en la cooperación internacional*, a partir de una oferta técnica reconocida internacionalmente—articulando acciones con Cancillería y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional—el trabajo de la Embajada en esta área promoverá el seguimiento de la positiva relación de cooperación existente entre ambos países. Oportunamente incorporando una nueva dimensión de acciones que el actual contexto pudiera llegar a demandar en el futuro, como por ejemplo, en áreas de ciencia, tecnología, innovación y gobernanza digital. Posibilitadas por los recursos humanos y capacidades técnicas de excelencia existentes en nuestro país, que han cobrado una gran visibilidad—incluso a nivel internacional—en los últimos meses de emergencia sanitaria y las políticas públicas impulsadas con éxito, desde instituciones como el Instituto Pasteur Montevideo; la Agencia Nacional de Investigación e Innovación; la Agencia de Gobierno Digital, Sociedad de la Información y el Conocimiento y Plan Ceibal, entre otros.
48. Se dará prioridad a *acciones de cooperación Sur-Sur y triangular*, que vincule esfuerzos con otros socios estratégicos internacionales. Para ello, se articulará con los diferentes niveles de gobierno nacional así como con gobiernos locales, cuando ello sea posible. Todas estas acciones orientadas por el

cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el seguimiento de la Agenda 2030.

49. En este sentido, se considera que Uruguay y Paraguay presentan numerosas *coincidencias y complementariedades* para el desarrollo de acciones de cooperación. También, comparten *desafíos comunes*, como la temática de las drogas, el narcotráfico y seguridad pública, que cuenta también con una comisión bilateral de actuación específica. En ella se podrán seguramente tratar también los novedosos enfoques y políticas públicas llevadas adelante por los dos países, como los primeros pasos en Paraguay este año para el *desarrollo de cannabis medicinal*, paso considerado histórico por parte de sus autoridades.
50. Actualmente, se encuentra en ejecución el *Programa de Cooperación 2019-2021*, que proyecta diversas áreas de actuación; el que fue analizado positivamente en la última Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación, llevada a cabo en agosto de 2019, en Montevideo. Se propondrá a nuestra contraparte, la realización de una reunión virtual de evaluación de mitad de período, para considerar el cumplimiento del cronograma.
51. En *materia consular y de vinculación* la Embajada continuará desplegando los esfuerzos necesarios para proveer de protección y asistencia a la comunidad de compatriota en la jurisdicción, a la vez que procurará *fortalecer el rol consular e intensificar los vínculos con la familia uruguaya*, en coordinación con el Consulado General en Asunción y consulados a cargo de Cónsules Honorarios bajo su jurisdicción (Encarnación, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero y Chaco).
52. Se continuará trabajado para acercar a los uruguayos a la Embajada con propuestas, actividades y dedicación de tiempo. Se intensificará la comunicación desde la Embajada con la comunidad, principalmente vía correo electrónico, el uso de redes sociales y nuevas tecnologías disponibles.
53. Se propiciará en todo momento desde la Embajada una vinculación fraterna y humana hacia la comunidad de uruguayas y uruguayos en Paraguay; así como también, procurar la mejor asistencia y servicio posible por parte de los servicios consulares, asegurando un equipo de trabajo capacitado que permita el mejor uso de las herramientas de simplificación administrativa a disposición y con un alto compromiso y adaptabilidad para atender las nuevas necesidades de nuestros compatriotas.
54. Esta línea de trabajo será acompañada por un ineludible ejercicio de Diplomacia Pública, que procure mejorar la comunicación y comprensión de las acciones desarrolladas por la Embajada, hacia el público local con énfasis en la comunicación con nuestra comunidad de compatriotas residentes. Este objetivo será alcanzado a través de comunicaciones regulares vía correo electrónico y un uso intenso de redes sociales, informando sobre actividades, noticias positivas de carácter oficial o general sobre nuestro país, temas que procuran acercar al compatriota a nuestra realidad nacional y acción de gobierno, procurando *unir alrededor de una identificación positiva*.
55. En esta materia, durante 2019 destacó la firma del Acuerdo sobre Residencia Permanente con el Objetivo de Alcanzar la Libre Circulación de Personas, tendiente a facilitar la radicación de los nacionales de un país en el otro *“el cual quizás signifique el mayor logro a nivel consular, en referencia a las demandas de los compatriotas”*. La Embajada dará oportuno seguimiento tramite administrativo e implementación.
56. Recibirá especial atención el trabajo de *diplomacia cultural* de la Embajada. Se entiende de singular importancia para la gestión en Paraguay, ya que persigue el mismo objetivo que el resto del accionar de nuestra representación en el país: profundizar el acercamiento y enriquecer el conocimiento mutuo entre nuestros pueblos, entre nuestros creadores y sus sensibilidades. *Con el convencimiento de que nuestra mayor riqueza son nuestros ciudadanos y su talento*. Por ello, será motivo de orgullo presentarlos en ese país.

57. Cualquier ejercicio de diplomacia profesional e integral debe abrazar la dimensión cultural, ya que coadyuva a incentivar otros diálogos, genera confianza, interés y respeto en los valores del otro. Asimismo, es dable destacar que al llevar a cabo los proyectos culturales se procura que los mismos favorezcan la promoción del Uruguay como posible destino de inversiones, comercio y turismo.
58. Este accionar apunta a *contribuir a la promoción integral de la imagen de Uruguay* en Paraguay y el mundo, incentivar el conocimiento y la difusión de la cultura uruguaya fuera de fronteras, potenciar y promocionar las expresiones artístico-culturales de nuestros creadores; así como facilitan a nuestros artistas su inserción y reconocimiento en los circuitos y mercados culturales internacionales.
59. De igual forma, apuntan a afianzar vínculos con los uruguayos en el exterior a través de manifestaciones culturales propias a su identidad, por lo que la Embajada trabajará para que además del público local, también la familia uruguaya residente en Paraguay pueda acudir a su encuentro.
60. A nivel de relacionamiento educativo y cultural entre Uruguay y Paraguay, sin lugar a dudas la *Escuela Artigas del solar de Artigas* constituye un hito fundamental entre ambos pueblos. Con respecto a la misma, la Embajada continuará la comunicación constante, presencia y apoyo a sus actividades. Para ello, se procurará una oportuna coordinación con las autoridades educativas de ambos países.

Exilio de Artigas.

61. Finalmente, como es de conocimiento de los Legisladores, este año marca el *ducentésimo aniversario de la llegada del General José Gervasio Artigas*—Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres—al Paraguay, que cruzó definitivamente y sin retorno a su Patria el río Paraná un 5 de septiembre de 1820 (así como se cumplirán *ciento setenta años de su fallecimiento* el próximo 23 de septiembre, luego de vivir sus últimos años en el barrio Trinidad de Asunción, en la quinta Ybyray, propiedad del Presidente Carlos Antonio López, y según narra la historiografía consultada, rodeado del afecto del noble Pueblo paraguayo).
62. Más allá de las figuras históricas protagónicas y de las circunstancias de ese tiempo de lucha, esta tierra lo recibió como asilado, en magnánimo gesto histórico que contribuye a explicar y a exaltar aún más la histórica hermandad entre ambos Pueblos.
63. Sin perjuicio de las actividades conmemorativas que seguramente se habrán de realizar el presente año, el próximo podrá ser igualmente propicio para llevar adelante una agenda cultural que pudiera incluir actividades presenciales y alusivas en Paraguay, imposibles de realizar en el presente. Las que también podrían contar la participación de representantes del Poder Legislativo, que las enaltecerán, si así fuese considerado; además de otras altas autoridades de Cancillería y nacionales.

Conclusiones.

- Los vínculos con Paraguay son sumamente estrechos, se comparte con este país Hermano historia e ilusiones de integración y de mayor desarrollo; así como principios, valores y visiones comunes sobre la región y sus instituciones tradicionales, así como las americanas y multilaterales universales.
- Es una relación también integral, comprende relaciones cercanas a nivel de gobierno nacional, departamental, local, diplomacia parlamentaria; así como múltiples y ricos vínculos personales de diferente naturaleza entre orientales y guaraníes. Y la Embajada quiere ser un acompañante cercano de todos ellos y servir de articulador privilegiado para la defensa de nuestro interés nacional, en aras del bienestar mutuo.
- Formamos parte de una misma geografía unida por vías fluviales navegables que proporcionan una salida atlántica al corazón del continente. Hasta la poesía de nuestros himnos nacionales se encuentran hermanados por un mismo creador.
- También, compartimos desafíos y esa es otra fortaleza de la relación bilateral, en donde la cooperación cobra especial relevancia.
- No obstante lo descrito, nuestro trabajo y desafío apuntará a intensificar aún más estos lazos institucionales y de amistad. Y este trabajo es particularmente relevante en nuestra política exterior hacia los países de primera vecindad como lo es Paraguay.
- Se prestará igual prioridad a la atención del área económica-comercial, que diferencia a Paraguay asimismo por el interés inversor de nuestro sector privado, situación inédita a la mayoría de los destinos. Si bien formamos parte de un proceso de integración ambicioso, siempre existe un importante número de cuestiones a mejorar y sincerar, particularmente, en lo que refiere a mejorar las condiciones de acceso, procurar diversificar la oferta y el trato al inversor nacional y su interacción con el sistema jurídico local.
- La consolidada estabilidad institucional del país y las condiciones políticas permite apostar con seguridad a un relacionamiento basado en reglas y al Derecho, a partir de una base jurídica de relacionamiento existente importante, gracias al trabajo de nuestra Diplomacia en años recientes que esta Embajada procurará dar continuidad y mejorar cuando ello resulte posible.

San José, Costa Rica, 1 de septiembre de 2020.